



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 015**

- FECHA:** 16 de noviembre de 2023
- HORA:** De las 9:30 a.m. a las 11:45 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo Profesional
Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magíster Francys Janed Sarria Rojas, Vicerrectora Académica
Magíster Juan Carlos Marmolejo Victoria, Director de la Unidad de Administración y Contaduría.
Magíster Sandra Patricia Toro Gallego, Directora de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias.
Magíster Mariano García Corrales, Director de la Unidad de Sistemas y Electricidad.
- VACANTES:** Representante del Presidente de la República

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas: No. 012 del 5 de octubre de 2023; No. 013 del 9 de octubre de 2023; No. 014 de 25 de octubre de 2023.
4. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 014 "POR EL CUAL SE FIJA EL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS - VIGENCIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



5. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 015 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO”.
6. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 016 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”
7. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 017 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”
8. Informe de Rector.
9. Asuntos Varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados; Señor Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo, asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones. **Anexo No. 1.**

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración, discutido y **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y aprobación de las Actas: No. 012 del 5 de octubre de 2023; No. 013 del 9 de octubre de 2023; No. 014 de 25 de octubre de 2023.

- **Acta No. 012 del 5 de octubre de 2023.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, el presidente sometió a consideración el Acta No. 012 del 5 de octubre de 2023, siendo **aprobada** por ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.
- **Acta No. 013 del 9 de octubre de 2023.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, el



presidente sometió a consideración el Acta No. 013 del 9 de octubre de 2023, siendo **aprobada** por ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.

- **Acta No. 014 del 25 de octubre de 2023.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, el presidente sometió a consideración el Acta No. 014 del 13 de septiembre de 2023, siendo **aprobada** por ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.

4. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 014 **“POR EL CUAL SE FIJA EL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS - VIGENCIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El magíster German Colonia Alcalde, presentó el proyecto de acuerdo correspondiente a los derechos pecuniarios para el año 2024 por parte del INTEP, esto con el objetivo de remitir al Ministerio de Educación Nacional dicha información, dado que entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre se debe realizar este reporte.

El señor Rector presentó un comunicado donde se fija la política de reportes de derechos pecuniarios para el año siguiente. También las diferentes condiciones que se presentan en términos de esta información mediante la plataforma SNIES. De igual forma, las bases de incremento de este tipo, se realizará con base en el IPC del año anterior, todo incremento por encima de estos parámetros debe ser justificados y soportados.

Para efectos del incremento del próximo año, se tendrá en cuenta la información reportada en el DANE, específicamente el reporte de la variación anual del IPC que a noviembre de 2023 fue del 10,15%, cifra que se toma como base para el incremento en los valores de los derechos pecuniarios para el año 2024. De igual forma, en el año pasado se tuvo como política no incrementar más de lo sugerido por el MEN, sin embargo, en la reunión del año pasado se analizó que la Institución cuenta con valores diferenciales para los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional, con la posibilidad de unificar el valor para un salario mínimo, pero en esa ocasión se revisó que se supera el techo que para el año 2023, era de 10,48%. Entonces para ese año quedó el 75% para el Técnico Profesional 80% el tecnológico, y un salario mínimo para el Profesional Universitario.

La propuesta para el año 2024 sería que para el nivel Técnico Profesional se incrementará un 10% quedando en 85% del salario mínimo, para el Tecnológico otro 10% y quedaría el 90% y para el nivel Profesional quedaría con un salario mínimo, con este se cumpliría con las directrices del MEN y adicionalmente con la directriz del Consejo Directivo del INTEP que ordenó que este incremento de nivelación fuera gradual y escalonado en el tiempo.

El doctor Mauricio Saldarriaga, preguntó si ese incremento es automático con relación al salario mínimo del próximo año, debido a que el valor absoluto va a aumentar en términos del salario y del valor base de este año. El señor Rector respondió que se acogió la recomendación dada por el MEN.

El Magíster Germán Colonia Alcalde, expuso las consideraciones para el incremento de los derechos pecuniarios del INTEP para el año 2024 y dio lectura al proyecto de Acuerdo No. 014, **“POR EL CUAL SE FIJA EL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS - VIGENCIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



El doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 014 del 16 de noviembre de 2023, siendo aprobado por los consejeros presentes, convirtiéndose en el ACUERDO No 010, **“POR EL CUAL SE FIJA EL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS - VIGENCIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

5. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 015 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO”.

El magíster Germán Colonia Alcalde, Rector del INTEP justificó por qué el INTEP siendo una Institución de Educación Técnica Profesional puede ofrecer Especializaciones, esto tiene su sustento en la redefinición por ciclos propedéuticos que tuvo el INTEP y jurídicamente en la Ley 749 de 2002. Es por ello, que se garantiza que el INTEP tiene la facultad jurídica para crear y ofertar especializaciones en cada ciclo de formación, puede ser Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especialización Universitaria. Es por ello, que en la ampliación de los programas el INTEP se ha fijado el objetivo de crear posgrados pertinentes por cada unidad académica, estas especializaciones sólo se ofertarán en el ciclo universitario.

La magíster Francy Janed Sarria Rojas, manifestó que los posgrados que se van a presentar en este Consejo, son producto de estudios de mercado que determinan la pertinencia de los posgrados en la región.

El magíster Juan Carlos Marmolejo, expuso las consideraciones para la creación del programa de Especialización en Gestión de proyectos y dio lectura al proyecto de Acuerdo No. 015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**

Durante su exposición resaltó los siguientes puntos:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos curriculares
- Docentes
- Medios educativos

Realizó una explicación pormenorizada de cada uno de los puntos, presentando por escrito, la cual reposa en el archivo de la presente acta.

La doctora María Fernanda Polanía, ¿preguntó cuál es el costo y el número mínimo de estudiantes? a lo que el magister Juan Carlos Marmolejo, respondió que haciendo los análisis el costo del semestre será de 3 salarios mínimos en promedio, un umbral de 20 estudiantes.

El magister Oscar Eduardo Giraldo, ¿preguntó sobre la escala salarial para los docentes? el señor Rector, respondió que año tras año nos acogemos al salario que determine la DAFP, pero nos hace falta el soporte presupuestal. El docente de la especialización tendrá un salario diferencial y se tiene pensado que sea \$100.000 por hora.



El presidente del Consejo Directivo, manifestó que es bueno que en las electivas se incluya proyectos de sector público bajo la metodología MGA.

La doctora Martha Inés Jaramillo, preguntó ¿Cuál es el pregrado prerequisite para esta especialización? La vicerrectora respondió que cualquier pregrado es válido.

El doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 015 del 16 de noviembre de 2023, siendo aprobado por los consejeros presentes, convirtiéndose en el ACUERDO No 015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**

6. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 016 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.

El magíster Sandra Patricia Toro, expuso las consideraciones para la creación del programa de Especialización en Agroecología y Desarrollo Sostenible y dio lectura al proyecto de Acuerdo No. 016, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**

Durante su exposición resaltó los siguientes puntos:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos curriculares
- Docentes
- Medios educativos

Realizó una explicación pormenorizada de cada uno de los puntos, presentando por escrito, la cual reposa en el archivo de la presente acta.

El doctor Mauricio Saldarriaga, ¿preguntó si este programa está soportado con un estudio de mercado respectivo?, frente a lo cual respondió la magister Sandra, que efectivamente se realizaron dos estudios de mercado para soportar dicho programa.

La doctora María Fernanda Polania, preguntó para ¿Cuántos estudiantes sería el cupo? el magíster Sandra Toro responde que es de 20 estudiantes por grupo.

El doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 016 del 16 de noviembre de 2023, siendo aprobado por los consejeros presentes, convirtiéndose en el ACUERDO No 016, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**

7. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 017 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”



El magíster Mariano García Corrales, expuso las consideraciones para la creación del programa de Especialización en Bis Data y Analítica de Datos y dio lectura al proyecto de Acuerdo No. 017, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**

Durante su exposición resaltó los siguientes puntos:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos curriculares
- Docentes
- Medios educativos

Realizó una explicación pormenorizada de cada uno de los puntos, presentando por escrito, la cual reposa en el archivo de la presente acta. De igual forma, hace claridad en el costo del programa teniendo en cuenta las inversiones tecnológicas a realizar.

El doctor Andrés Mejía, preguntó si el costo es igual al de las otras especializaciones, el señor Rector respondió que esta es una especialización un poco más costosa debida a la inversión que hay que realizar y a la periódica obsolescencia de la tecnología.

El doctor Mauricio Saldarriaga, manifestó su complacencia en cuanto a la definición del perfil de egresado.

La Doctora María Fernanda Polania, preguntó ¿Si se cuentan con los recursos necesarios para la compra tecnológica que soporta el programa? el señor Rector manifestó que para el próximo año se cuenta con los rubros y las inversiones necesarias para desarrollar el programa.

El profesional Yeison, preguntó sobre la disponibilidad de los docentes, dado que el programa se encuentra en zonas alejadas de Roldanillo, esto hace que la consecución sea más compleja. El señor Rector respondió que efectivamente se cuenta con docentes con intención para atender dicha situación tanto es costos como en cantidad.

También, preguntó si las especializaciones están en condiciones de aportarnos a convertir al INTEP en Universidad, El señor Rector respondió que es un todo, la oferta de programas va articulada con la investigación y otras variables que contribuyen a alcanzar este sueño.

El señor Yeison, preguntó si a la especialización sólo pueden acceder los graduados de Técnico o Tecnólogo, el señor Rector respondió que el prerrequisito es ser profesional Universitario.

La doctora Martha Inés Jaramillo Leyva, manifestó que estos pasos que está adelantando el INTEP, son prudentes para una Institución de calidad y que le apunta a la conformación de la entidad como una Universidad de Calidad.

El doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 017 del 16 de noviembre de 2023, siendo aprobado por los consejeros presentes, convirtiéndose en el ACUERDO No 017, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.”**



8. Informe de Rector.

El señor Rector presentó su informe abordando los siguientes puntos:

- El señor Rector informó que el MEN envió los recursos del PIC 2024 por un valor de \$ 104 millones, el cual está en trámite en la Gobernación del Valle para incorporar al presupuesto, con estos recursos se va a adquirir una nueva sala de sistemas del INTEP, pero no se ha podido avanzar debido a que no ha salido el decreto de la Gobernación.
- Mencionó que se está realizando empalme, e informó que como rector hace parte del empalme en el sector de la educación de la Gobernadora entrante Dilian Francisca Toro y la gobernadora saliente Clara Luz Roldan, para lo cual socializó el informe presentado.
- También mencionó que se ha presentado el plan de trabajo en temas de educación para el próximo gobierno que inicia en enero 2024 y con orgullo informó al Consejo Directivo que sólo hay dos mesas la de Univalle y el INTEP.
- Informe relacionado con la finalización del entorno educativo producto del proceso de paz.
- Informe relacionado con la construcción de la biblioteca que se va a construir en dos etapas, la primera tiene un costo de \$9.592 millones de pesos y la segunda etapa un costo de \$10.131; para la primera etapa se cuenta con los recursos por valor de \$ 6.202 millones de pesos y quedaría un faltante de \$ 3.389, el cual sería objeto de financiar con planes de fomento o recurrir a un empréstito para poder entregar esta etapa funcional, para la segunda etapa podremos recurrir a un proyecto de Universidad en su territorio, el Instituto está adelantando el check list para participar en este proyecto.
- Se inició el proceso con FODESEP para administrar y contratar este proyecto, sin embargo, en reunión de consejo de administración se decidió no participar en este proyecto dada las dudas que se suscitaron en la financiación. Es importante poder adelantar este proyecto lo más pronto posible, dado que si estos recursos, no se ejecutan en este año, pasarían a ser excedentes financieros y requerirían hacer incorporaciones, pero eso demandará mayor tiempo y se dilata el proyecto.

El doctor Andrés Mejía Cadavid, manifestó que se establezca contacto con la Federación de Cafeteros ya que ellos adelantan proyectos de este nivel de inversión.

- También el Rector, informó que tendrá un periodo de vacaciones desde el 29 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2023, tiempo que utilizará para realizar la estancia presencial del Doctorado en Ciencias de la Educación que adelanta en la universidad Nacional de La Plata, Argentina, por tal motivo teniendo en cuenta los estatutos quedará encargado durante ese periodo el magister William Gómez Valencia, quien actualmente funge como Secretario General del INTEP.

Tomó la palabra el Magister Oscar Eduardo Giraldo, quien aparte de ser consejero lidera un proyecto en el que participa el INTEP en los procesos de reincorporación, para ello presenta un informe de un proyecto que inició hace dos años para formar técnicos laborales y diversos diplomados, es necesario resaltar que este proyecto se ha realizado conjuntamente con ADAGRO.



El doctor Andrés Mejía, manifestó que de todo el país, el INTEP ha apoyado el 26% de los entornos productivos como base del proceso de paz. Además, mencionó que se han realizado procesos de tipo social diferente al educativo, por ejemplo, se realizaron jornadas de salud visual y la mayoría tuvieron acceso a lentes, cosas simples, pero que tienen un mayor impacto.

- El señor Rector informó sobre la solicitud del MEN en términos de deudas del INTEP, el cual fue reportado en ceros. De esta manera, da por terminado informe el señor Rector.

9. Asuntos Varios

La doctora María Fernanda, manifestó que desde el MEN se han realizado las gestiones pertinentes para lograr el nombramiento del designado del presidente ante el Consejo Directivo y desde el Ministerio han respondido que es resorte directo del presidente y hasta que él no designe, no se puede hacer nada.

El representante Offer, informó sobre la reunión que sostuvo en Cali, donde se socializó el Decreto 2307 de 2023 sobre gratuidad para el presente año, así como beneficios para los estudiantes de la Universidad del Cauca, que presentan algunas dificultades, pero producto de esto se ha hablado de beneficios en transporte y en alimentación. Por otro lado, se habló de la gratuidad de los programas de posgrado, pero pues se dejó claro que se está financiando pregrado, pero no es posible financiar los posgrados.

El señor Rector, mencionó sobre los requisitos para acceder a la gratuidad y la propuesta de modificación del límite de edad, así como la forma en que se va a ampliar la cobertura, no sólo para los colombianos, sino también para estudiantes de otros países.

El secretario General, agradeció la confianza en el encargo de Rector. Por otro lado, informó que se distribuyó las hojas de trabajo para las reformas estatutarias y reglamentarias ante las diferentes comisiones.

Sin más puntos se da por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General